



ORD.

2461

ANT.

Ord. N° 232-A del SEA de la Región de Atacama de fecha 16 de

mayo de 2012. (Folio N°5059)

MAT.

Responde a lo solicitado.

SANTIAGO 2 JUN 2012

DE: SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A: DIRECTORA REGIONAL (S) SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE ATACAMA

Mediante Ord. citado en el antecedente, relativo al proceso iniciado para determinar la procedencia de la revisión del proyecto "Agroindustrial Valle del Huasco", se solicita a esta Superintendencia informar respecto de los considerandos contenidos en la Resolución N°003/2006, relacionados con la variable

Al respecto, informo a Ud. que en lo relativo al tema olores esta Superintendencia no se pronunciará, ambiental olores. debido a que no es materia de su competencia.

Saluda atentamente a usted,

MAGALY ESPINOSA SARRIA Superintendenta de Servicios Sanitarios

\007-Administración\Oficios SISS\2012\OfSISS 318-12

Directora Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama Unidad Ambiental

Oficina SISS Región de Atacama

Oficina de Partes SISS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

Moneda 673, Piso 9 Código Postal: 6500 72 Teléfono: 56 - 2 - 382 400 Fax: 56 - 2 - 382 4002 / 382 400

Santiago de Chil http://www.siss.gob.

## REPUBLICA DE CHILE COMISION DE EVALUACIÓN REGION DE ATACAMA



ORD.: Nº\_\_\_\_\_

ANT.: RESOLUCIÓN Nº 97 DE FECHA

14 DE MAYO DE 2012. MAT.: SOLICITA INFORME.

COPIAPO, 1 6 MAYO 2012

DE: DIRECTORA REGIONAL (S) SEA ATACAMA SECRETARIA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGIÓN DE ATACAMA

## A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por este intermedio y en relación a lo dispuesto por la Comisión de Evaluación en Resolución N° 97 de fecha 14 de mayo de 2012, relativo al proceso iniciado para determinar procedencia de la revisión del proyecto "Agroindustrial del Valle de Huasco", del Titular Agrocomercial AS Ltda., calificado ambientalmente favorable por Resolución N° 110/2005, aclarada, precisada y complementada por Resolución 003/2006, me permito solicitarle que en un plazo de 15 días, informe respecto de los Considerandos contenidos en la Resolución N° 003/2006, relacionados con la variable ambiental OLORES, distinguiendo:

(i) las fuentes generadoras de olores;

 el grado de implementación de los requisitos, exigencias y condiciones de ejecución de las actividades y obras relacionadas con dicha variable;

(iii) el grado de implementación de las diversas medidas a ejecutar por parte del titular;

 el grado de suficiencia o efectividad de los requisitos, exigencias, condiciones de ejecución de las actividades y obras relacionadas con los OLORES, así como de las diversas medidas que el titular ha debido implementar;

(v) las posibles medidas que con el mérito de los antecedentes deberían ser adoptadas por el titular del proyecto, para hacerse cargo adecuadamente de la variable OLORES para el desarrollo del proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco".

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud.

VERONICA OSSANDÓN PIZARRO DIRECCIÓNDIRECTORA REGIONAL (S) SEA ATACAMA

omisión de evaluación región de atacama

Distribución:

- Director Regional SAG Atacama.

ON DE AT

OPV/ VOP





ORD.

<sub>10</sub> 2461

ANT.

Ord. N° 232-A del SEA de la Región de Atacama de fecha 16 de mayo de 2012.

(Folio N°5059)

MAT.

Responde a lo solicitado.

SANTIAGO 2 JUN 2012

DE: SUPERINTENDENTA DE SERVICIOS SANITARIOS

A: DIRECTORA REGIONAL (S) SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN DE ATACAMA

Mediante Ord. citado en el antecedente, relativo al proceso iniciado para determinar la procedencia de la revisión del proyecto "Agroindustrial Valle del Huasco", se solicita a esta Superintendencia informar respecto de los considerandos contenidos en la Resolución N°003/2006, relacionados con la variable ambiental olores.

Al respecto, informo a Ud. que en lo relativo al tema olores esta Superintendencia no se pronunciará, debido a que no es materia de su competencia.

Saluda atentamente a usted,

MAGALY ESPINOSA SARRIA Superintendenta de Servicios Sanitarios

GZS/CFO DISTRIBUCIÓN

H:\007-Administración\Oficios SISS\2012\OfSISS 318-12

 Directora Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental Región de Atacama Unidad Ambiental

Oficina SISS Región de Atacama

- Oficina de Partes SISS

Superintendencia de Servicios Sanitari Moneda 673, Piso Código Postal: 6500 7 Teléfono: 56 – 2 – 382 40 Fax: 56 – 2 – 382 4002 / 382 40

Santiago de Cl http://www.siss.got